



PROPUESTA CONCESIÓN/DENEGACIÓN DE BECAS DE MATRÍCULA “PIEDAD DE LA CIERVA” PARA LAS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN TITULACIONES DE GRADO EN EL AMBITO DE LA INGENIERÍA Y LA ARQUITECTURA O EN TITULACIONES DE MÁSTER HABILITANTE DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, PARA EL CURSO ACADÉMICO 2023/24, FINANCIADAS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCION

En aplicación de lo dispuesto en la Resolución Rectoral Nº 278 de 11/04/2024 por la que se dictan las bases de la convocatoria de matrícula destinadas a estudiantes de nuevo ingreso de grado y máster para el curso académico 2023/24, financiadas por el CARM, la Comisión de Selección reunida en sesión telemática, a través de teams, el 24 de mayo a las 9 horas, toma los siguientes acuerdos:

- Propuesta de Concesión:
- Relación de excluidos

La publicación de este Acuerdo constituye notificación a los interesados, a los efectos del art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra esta Propuesta cabe interponer escrito de alegaciones ante la Comisión, en el plazo de 3 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del Acuerdo de la Comisión.

Cartagena, 24 de mayo de 2024
LA SECRETARIA

ANA ISABEL
MOSTAZA
FERNANDEZ

Firmado digitalmente por ANA ISABEL
MOSTAZA FERNANDEZ.
Nombre de reconocimiento (DN):
cn=ANA ISABEL MOSTAZA
FERNANDEZ,
serialNumber=09337213H,
givenName=ANA ISABEL,
sn=MOSTAZA FERNANDEZ,
ou=CIUDADANOS, o=ACCV, c=ES
Motivo: Jefe de Unidad de Gestión
Académica de la UPCT
Fecha: 2024.05.24 09:23:52 +02'00'

CSV:	eRDce2ksozElpe28aMBmiQEI5		Fecha:	24/05/2024 09:34:58	
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.				
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E				
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/eRDce2ksozElpe28aMBmiQEI5		Página:	1/3	



PROPUESTA DE CONCESIÓN

La convocatoria establece que se concederá beca, por un importe total de 25.000,00 euros a aquellas estudiantes matriculadas de curso completo de alguna de las titulaciones de Grado del ámbito STEM o de primer curso completo de un Máster habilitante en la Universidad Politécnica de Cartagena, en sus centros propios, con resultados académicos excelentes, que hayan iniciado sus estudios universitarios en la Universidad Politécnica de Cartagena, en el curso académico 2023/24

La beca consistirá en el abono del importe de los créditos en los que la estudiante se haya matriculado por primera vez en el curso 2023/24, de acuerdo con el Decreto n.º 8/2024, de 1 de febrero, por el que se fijan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios, para la obtención de títulos oficiales en las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el curso 2023/2024, y se modifica el Decreto n.º 152/2021, de 29 de julio, por el que establece la regulación de los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia., del primer curso completo de la titulación, con excepción de las exenciones o reducciones previstas en la normativa vigente y hasta un importe máximo por estudiante de 1.000 euros

1ER APELLIDO	COD. TITULO	NOTA ADMISION GRADO	IMPORTE
ACOSTA	5051	12,88	42,65
CASANOVA	5241	11,797	1000
DIAZ	5900	12,84	24,95
DÍAZ	5241	12,95	528,35
ENCINAS	5211	13,15	0 (EXC)
GARCÍA	5241	11,57	528,35
GARCÍA	5081	12,89	42,65
GONZÁLEZ	5121	13,25	0 (EXC)
LOMBO	5181	9,081	1000
LÓPEZ	2114		1000
MARIN	5131	11,27	1000
MARTINEZ	5181	10,54	1000
MARTÍNEZ	5131	11,94	42,65
MOROTE	5251	10,9	1000
ORTUÑO	5910	13,05	1000
PAGÁN	5181	10,79	1000
ROOK	5121	12,67	528,35
SANCHEZ	5181	12,4	1000
TORRES	5211	13,39	0 (EXC)
YAHYAUI	5181	10,76	7,25
			10745,2

Las estudiantes que figuran con 0 euros han obtenido beca de excelencia, incompatible con esta convocatoria

PROPUESTA DE DENEGACIÓN/EXCLUIDOS

YEROMICHEV	No cumple el requisito establecido en el art. 2
------------	---



CSV:	eRDce2ksozElpe28aMBmiQEI5	Fecha:	24/05/2024 09:34:58	
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.			
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E			
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/eRDce2ksozElpe28aMBmiQEI5	Página:	3/3	